

Patrimonio Musical – MÓDULO I: COMÚN. INTRODUCCIÓN AL PATRIMONIO MUSICAL

Patrimonio monumental: notación y análisis

GUÍA DOCENTE



**Universidad
Internacional
de Andalucía**

**INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES
DE LAS ASIGNATURAS**



Tipo de Acción Formativa	Máster Universitario					
Nombre de la Acción Formativa	Patrimonio Musical					
Denominación de la asignatura	Patrimonio monumental: notación y análisis					
Módulo	MÓDULO I: COMÚN. INTRODUCCIÓN AL PATRIMONIO MUSICAL					
Curso académico	2025-2026					
Tipología	Obligatoria					
ECTS	Teoría:	2.50	Práctica:	2.50	Total:	5.00
Modalidad Docente	HÍBRIDA (SEMIPRESENCIAL)					
Periodo de impartición	Docencia virtual: del 7 de noviembre de 2025 al 29 de enero de 2026. Sesiones presenciales: 9 y 10 de enero de 2026.					
Web universidad coordinadora	https://www.unia.es/patrimonio-musical					
Web universidad colaboradora	https://www.ugr.es/estudiantes/master-doctorados/master-universitario-patrimonio-musical https://fyl.uniovi.es/infoacademica/masteres/patrimoniomusical/infogeneral					
Idioma/s de impartición	Español					

Responsable/s de la asignatura

Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos
Victoriano José Pérez Mancilla	***	UNIVERSIDAD DE GRANADA	1.00

Profesorado

Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos
José Luis de la Fuente Charfolé	***	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	1.50
Cristóbal Luis García Gallardo	***	Conservatorio Superior de Música de Málaga	1.50
José Ignacio Palacios Sanz	***	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	1.00



Victoriano José Pérez Mancilla	***	UNIVERSIDAD DE GRANADA	1.00
TUTORIAS: Horario y localización			
<p>Prof. Victoriano Pérez Mancilla Universidad de Granada Dpto. de Historia y Ciencias de la Música, Facultad de Filosofía y Letras, Antiguo Observatorio de Cartuja, Cuesta del Observatorio nº 2, 18071, Granada</p> <p>viperez@ugr.es.</p> <ul style="list-style-type: none">• Horario de tutoría: https://oficinavirtual.ugr.es/ordenacion/GestorInicial			

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Competencias Básicas y Generales	<p>CG2- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CG4- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que, en gran medida, habrá de ser autodirigido o autónomo.</p> <p>CG7- Seleccionar y clasificar las diferentes fuentes relacionadas con la investigación, la gestión, la interpretación y la Enseñanza musicales, a partir de las cuales obtener información relevante y fiable, y consolidar la capacidad de análisis e interpretación de la misma.</p> <p>CG8- Adquirir la capacidad de juicio crítico que le permita tender a la mejora e innovación en los procesos y los resultados, teniendo como meta la consecución de la excelencia.</p>
Competencias Transversales	
Competencias Específicas	<p>CD1- Identificar los diferentes marcos teóricos y metodológicos, así como las líneas de investigación, desde los que se puede abordar el estudio de los diferentes ámbitos del Patrimonio musical español y latinoamericano.</p> <p>CD2- Reconocer las diferentes etapas de un trabajo de investigación y las acciones más adecuadas para llevar a cabo cada una de ellas.</p>



	<p>CD7- Reconocer la importancia de manifestaciones culturales propias de Andalucía, como el Flamenco o el Patrimonio Musical de Al-andalus, y en la Cornisa Cantábrica y singularmente en Asturias, estudiando su rico folklore musical y los más singulares monumentos de su herencia artístico-musical.</p> <p>CP2- Desarrollar una actitud positiva para el trabajo interdisciplinar aplicado a la investigación, la gestión, la interpretación y la Enseñanza musicales del Patrimonio Musical, junto con una sólida capacidad para transferir los resultados de la misma en función de la intención, la audiencia y la situación.</p> <p>CP6- Realizar presentaciones de carácter oral y escrito con rigor científico.</p> <p>CP7- Utilizar los diferentes recursos que ofrecen los medios de comunicación masiva y las nuevas tecnologías para el acceso y tratamiento de la información relacionada con la música.</p>
Resultados de aprendizaje	<p>Fomentar la localización, lectura y síntesis de fuentes secundarias relacionadas con las UD de índole bibliográfica, hemerográfica, documental y musical, tanto en castellano como en otros idiomas.</p> <p>Adquirir conocimientos sobre los géneros musicales, así como destrezas en torno a la lectura, análisis y evaluación crítica de fuentes primarias.</p> <p>Estudiar el origen y evolución de la escritura musical desde el Medievo hasta el siglo XVIII. Valorar la corrección de las transcripciones.</p> <p>Conocer los diversos enfoques analíticos sobre el patrimonio musical.</p> <p>Conocer las principales pautas para la aproximación analítica y reflexiva a partituras.</p> <p>Realizar ejercicios teórico-prácticos sobre notación y análisis.</p>

DESCRIPTORES DE CONTENIDOS

I. BLOQUE DE NOTACIÓN MUSICAL

- Escuelas de notación neumática más relevantes: sangalense, metense y aquitana; lectura de la notación cuadrada gregoriana.
- Notación modal, prefranconiana, franconiana, Ars Nova y notación mensural blanca.

II. BLOQUE DE ANÁLISIS

- Análisis de partituras desde el Renacimiento hasta el siglo XX.
- Análisis de la música renacentista: Aplicación de la teoría contrapuntística de la época a las obras. El motete.
- Análisis de la música barroca: La armonía tonal. Forma a pequeña escala. Forma binaria. Preludio, danzas, invención, concierto.



Análisis de la música clásica: Forma a pequeña escala. Evolución de la forma binaria a la forma sonata. •
Paradigmas analíticos de los siglos XIX y XX: fundamentos, sistematización y aplicación de las teorías de Heinrich Schenker y Edmond Costère.

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

METODOLOGÍAS DOCENTES:

MT1. Docencia presencial.MT2. Estudio individualizado del estudiante, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos y realización de trabajos y exposiciones.MT3.

Tutorías individuales y colectivas y evaluación.HORARIO DE LA SESIONES PRESENCIALES:

VIERNES

09:00 - 10:00 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 10:00 - 11:00 José Ignacio Palacios Sanz
 11:00 - 11:30 José Ignacio Palacios Sanz
 11:30 - 12:00 José Ignacio Palacios Sanz
 12:00 - 13:00 José Ignacio Palacios Sanz
 13:00 - 14:00 José Ignacio Palacios Sanz
 14:00 - 15:00 José Ignacio Palacios Sanz
 15:00 - 16:00 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 16:00 - 17:00 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 17:00 - 18:00 José Luis de la Fuente Charfolé
 18:00 - 19:00 José Luis de la Fuente Charfolé
 19:00 - 20:00 José Luis de la Fuente Charfolé
 20:00 - 21:00 José Luis de la Fuente Charfolé

SÁBADO

09:00 - 10:00 José Luis de la Fuente Charfolé
 10:00 - 11:00 José Luis de la Fuente Charfolé
 11:00 - 11:30 José Luis de la Fuente Charfolé
 11:30 - 12:00 Cristóbal García Gallardo
 12:00 - 13:00 Cristóbal García Gallardo
 13:00 - 14:00 Cristóbal García Gallardo
 14:00 - 15:00 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 15:00 - 16:00 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 16:00 - 17:00 Cristóbal García Gallardo
 17:00 - 18:00 Cristóbal García Gallardo
 18:00 - 19:00 Cristóbal García Gallardo
 19:00 - 20:00 Cristóbal García Gallardo
 20:00 - 21:00 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Actividad formativa	Modalidad de enseñanza	Dedicación (horas de trabajo autónomo del estudiante)	Dedicación (horas de trabajo lectivas del estudiante con apoyo del profesor)
Lección magistral	HÍBRIDA (SEMIPRESENCIAL)	30	30
Actividades individuales / grupales	HÍBRIDA (SEMIPRESENCIAL)	60	60

Tutorías académicas	HÍBRIDA (SEMIPRESENCIAL)	10	10
SISTEMA DE EVALUACIÓN			
El sistema será el de evaluación continua. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. En la convocatoria extraordinaria el porcentaje destinado a la asistencia y participación se distribuirá equitativamente entre el resto de las estrategias de evaluación.			
Estrategias/metodologías de evaluación			Porcentaje de valoración sobre el total
Asistencia y participación en las clases presenciales y en la fase virtual.			10%
Lecturas obligatorias y recensión de las mismas			30%
Revisión de materiales de apoyo entregados por el profesorado a través de la plataforma. Actividades de carácter práctico.			60%
Para la evaluación positiva de la materia será necesario superar cada uno de los apartados anteriores por sí solos en un 50%. En ningún caso se admitirán para su evaluación entregas de trabajos fuera de los plazos o de los métodos establecidos por el responsable de materia.			-%
MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Music Analysis: http://www.jstor.org/action/showPublication?journalCode=musicanalysis • The Musical Quarterly: http://www.jstor.org/action/showPublication?journalCode=musicalquarterly • 19th Century Music: https://online.ucpress.edu/hcm • Twentieth-Century Music: http://journals.cambridge.org/action/displayJournal?jid=TCM • Revue de Musicologie: http://www.jstor.org/action/showPublication?journalCode=revuemusicologie 			
BIBLIOGRAFÍA			
BIBLIOGRAFÍA GENERAL			
PLAN DE CONTINGENCIA			

En Granada, a 24 de junio de 2025.

Fdo.: Pérez Mancilla, Victoriano José

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja - 41092 - Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

- a) Gestión académica y administrativa de:
- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de



Andalucía.

- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico
- b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.
- c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así - a modo enunciativo y no limitativo - a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>